



RESOLUCION N° 0723

NEUQUEN, 21 OCT 2013

VISTO:

La Solicitud N° 42627 Serie D, emanada de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y de la Secretaría de Coordinación;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se requiere la adquisición de Sesenta y Nueve (69) Medallas de Oro, destinadas al Acto de entrega a Empleados Municipales que cumplen 25 años de Servicio“;

Que obra en las actuaciones Nota s/n, mediante la cual el Director General de Ceremonial y Protocolo y el Secretario de Coordinación expresan: *“Se solicita que este pedido se encuadre en el Art 3.2 inc “C” de la Ordenanza 7838/97 por la proximidad de la fecha del evento. Dado la importancia que este acto tiene para el empleado municipal que recibirá su medalla, esta Dirección General quiere evitar errores que pudieran surgir en su confección y tomarse el tiempo necesario para la revisión de las mismas, por lo cual se requiere que dichas medallas sean entregadas antes del día 5 de noviembre del corriente año”*;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 1093/2013, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 17 de Octubre de 2013 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas: Álvez Daniel Mario; Gutiérrez Carlos Alberto; Alfaro Oscar; Petrochelli Marcelo Gabriel; Baravaglio Lucy Bernardita; Langoni Ana Alicia; Oviedo Hilaria Amelia; Salas Mora Graciela Teresa; Serassio Silvia Gabriela y Estrella Azul S.A.;

Que se recibieron ofertas de las firmas: Serassio Silvia Gabriela por un monto total de \$ 175.950,00 y Oviedo Hilaria Amelia por un monto total de \$ 275.310,00;

Que mediante Nota s/n el Director General de Ceremonial y Protocolo comunica que en virtud de un error en el listado de Empleados Municipales que cumplen 25 años de servicio enviado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se incluyó una empleado municipal que ya había recibido la medalla en el año 2012, y que por tal motivo la cantidad de medallas a adquirir es de Sesenta y Ocho (68).;

Que el Director General de Ceremonial y Protocolo procedió a prestar conformidad para la adjudicación de la propuesta de Menor Precio según muestra presentada;




M. Chelms Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo N° 3°) Inciso 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Coordinación;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°): AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 1093/2013, ----- mediante la cual se requiere la adquisición de Sesenta y Ocho (68) Medallas de Oro, destinadas al Acto de entrega a Empleados Municipales que cumplen 25 años de Servicio, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3°) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°): ADJUDICAR en la Compra Directa N° 1093/2013, mediante la cual ----- se requiere la adquisición de Sesenta y Ocho (68) Medallas de Oro, destinadas al Acto de entrega a Empleados Municipales que cumplen 25 años de Servicio, a la firma **Serassio Silvia Gabriela**, en el renglón N° 1, Alternativa N° 1 – Menor Precio por el importe total de \$ 173.400,00 (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos); de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Ceremonial y Protocolo y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3°): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquidase y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4°): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-




M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1948
Fecha 25 / 10 / 2013